

SECRETARÍA DE FINANZAS

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2020

Diciembre 2020

Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2020.
4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.

1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, de las cuales se destaca la número cuatro, ya que consiste en la necesidad de evolucionar los códigos de ética hacia reglas de integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, contempla en su eje transversal “Gobierno Capaz y Responsable”, el objetivo “Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas”, el cual establece como una de las estrategias “Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos”.

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, en el cual se establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES.

Que en términos del ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA ESTABLECER LAS BASES DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES, Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 24 de junio de 2019, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Por lo que, con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el formato del Informe Anual de Actividades 2020, en el cual se estipulan los rubros que deberán ser considerados.

En fecha 11 de marzo del año 2020 se instaló el Comité de Ética de la Secretaría de Finanzas conformado por los siguientes miembros:

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

CARGO	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	2° SUPLENTE
PRESIDENTE	Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas		
SECRETARIO TÉCNICO	Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación		
VOCAL (DG)	Raúl Israel Coreno Rubio, Director General de Tesorería	Roberto Alejandro Guzmán Cariño, Director General de Recaudación	Fidelmar Heriberto González Barrera, Director General del Sistema Estatal de Informática
VOCAL (DA)	Hugo Ayala Ramos, Director General de Evaluación del Desempeño	Marco Antonio Bastida Suárez, Analista Especializado “A” de la Coordinación de Gestión Gubernamental	Gabriel Rodríguez Sánchez, Director de Normatividad de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática
VOCAL (SD)	Mariana García Milla, Subdirectora de Resoluciones y Legislación de la Dirección General de Recaudación	Enidh Ávila Galván, Subdirectora de Planeación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Benjamín Abraham de la Vega Sánchez, Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la Dirección General de Recursos Materiales
VOCAL (JD)	Iris Cristal González Colín, Jefa del Departamento de Registro y Control de Personal de la Coordinación Administrativa	Jaime Guzmán Becerril, Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Coordinación Administrativa	Sonia Rodríguez Chávez, Jefa del Departamento de Valoración, Disposición y Baja de Documentos de la Dirección General de Innovación
CARGO	PROPIETARIA/O	SUPLENTE	2° SUPLENTE

VOCAL (D)	Guillermo Becerril Gutiérrez, Delegado Administrativo de la Contaduría General Gubernamental	Carlos Gerardo Rodríguez Y Cos Olín, Delegado Administrativo del Instituto de Profesionalización	Roberto Vilchis Hernández, Delegado de Fiscalización Toluca de la Dirección General de Fiscalización
VOCAL (E)	Guadalupe Becerril Franco, Responsable de Seguimiento de la Coordinación de Atención Ciudadana	Alexandro Prado Rodríguez, Líder de Proyecto de la Coordinación de Administración de la Unidad de Apoyo a la Administración General	Hilda Viridiana Talavera Guerrero, Analista Especializada de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
VOCAL (Op)	Araceli Velázquez Martínez, Auxiliar Administrativo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Leticia Hernández Vega, Secretaria de Director de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	María Guadalupe Rodríguez Palma, Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Planeación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

2. Disposiciones aplicables

- ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 2 de abril de 2019.
- ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA ESTABLECER LAS BASES DE LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ATRIBUCIONES, Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 24 de junio de 2019.
- Código de Conducta de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el 30 de agosto de 2019.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2020.

El Comité de Ética aprobó en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo del año 2020, el Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

Objetivos

No.	Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento	Meta Programada 2020	Meta alcanzada
1	Primera Sesión Ordinaria.	Marzo	Marzo	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
2	Entrega del Programa Anual de Trabajo 2020 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE). Fecha límite, 07 de mayo.	Mayo	Mayo	Programa Anual de Trabajo.	Programa Anual de Trabajo.
3	Segunda Sesión Ordinaria.	Julio	Julio	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
4	Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia.	Julio	Agosto 2019	Una publicación.	Una publicación.
5	Campaña de difusión del Código de Conducta y de las Reglas de Integridad actualizados.	Agosto	Agosto	Una campaña de difusión.	Una campaña de difusión.
6	Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad.	Septiembre	Septiembre	Una evaluación.	Una evaluación.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

No.	Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento	Meta Programada 2020	Meta alcanzada
7	Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia.	Octubre	Octubre	Dos capacitaciones como mínimo.	Dos capacitaciones como mínimo.
8	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los derechos humanos.	Octubre	Octubre	Una capacitación y una acción.	Una capacitación y una acción.
9	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta.	Noviembre	Noviembre	Respuesta de las acciones a implementar.	Respuesta de las acciones a implementar.
10	Gestión y entrega de reconocimientos.	Noviembre	Diciembre	Mínimo tres reconocimientos.	Cuatro reconocimientos.
11	Tercera Sesión Ordinaria.	Diciembre	Diciembre	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
12	Elaboración del informe anual.	Diciembre	Diciembre	Un acta de sesión.	Un acta de sesión.
13	Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo con las fechas establecidas.	Diciembre	Diciembre	Validación de actividades en el SICOE.	Validación de actividades en el SICOE.

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

100 %

4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Capacitación	Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos
Derechos humanos y bienestar personal, imparte la CODHEM	19 de octubre de 2020	86
Prevención de la corrupción, imparte la SECOGEM	26 de octubre de 2020	62
Cultura de la legalidad, imparte la SECOGEM	26 de octubre de 2020	69
	Total	217

Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.

=5.8%

5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta



■ Sí ■ No

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

De acuerdo con los resultados de la evaluación del Código de Conducta, el 84% (16 reactivos) de las preguntas fueron evaluadas positivamente, destacando las siguientes:

- El 99% se siente orgullosa/o y feliz de pertenecer a esta Dependencia u Organismo Auxiliar.
- El 96% considera que el Código de Conducta es adecuado para la misión, visión y objetivo de la Secretaría de Finanzas.
- El 95% considera que en su Área de trabajo existe una real actitud de servicio ante las demandas de la sociedad, se respetan sus derechos como persona y como servidora pública/servidor público y que el Código de Conducta es adecuado para la misión, visión y objetivo de la Dependencia.
- El 95% considera que en el trabajo, se respetan sus derechos como persona y como servidora pública/servidor público.
- El 95% de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas supone que el equipo y material asignado se utiliza con plena conciencia de ahorro, austeridad y de forma amigable con el ambiente.
- El 90% conoce el Código de Conducta de la Secretaría de Finanzas, aspecto importante al ser un objetivo puntual del programa anual de trabajo del Comité de Ética de la dependencia.
- El 89% conoce el Código de Ética de los Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno el 2 de abril del 2019.

Por otro lado, son relevantes los siguientes temas al obtener la percepción menos favorable:

Delaciones

- Únicamente el 54% de los servidores públicos saben cómo presentar una delación ante el Comité de Ética.

Se sugiere realizar un infográfico y colocarlo en la página oficial de la Secretaría de Finanzas en el que se indique la metodología para realizar una delación y se gestionará la posibilidad de realizar una capacitación a los servidores públicos, referente a este tema.

Comité de Ética y Código de Ética

- El 34% del personal desconoce las funciones que desempeña el Comité de Ética y el 40% no sabe por qué fue actualizado el Código de Ética de los Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Se propone realizar un folleto digital con información básica del Comité de Ética, para que los servidores públicos conozcan a los integrantes, funciones y responsabilidades.

Se requiere una capacitación masiva por parte de la Secretaría de la Contraloría en la que se refuerce a los servidores públicos el tema de Código de Ética y Código de Conducta.

Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.

=69.5%

6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.

En lo que respecta al ejercicio fiscal dos mil veinte, no se recibieron denuncias, sugerencias ni reconocimientos a través del SIDE ni por ningún otro medio.

Índice general de atención por el Comité

No aplica

7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Instalación del Comité de Ética.	Acta de Instalación	11/03/2020
2. Entrega del Programa Anual 2020, registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Oficio por el que se entrega y validación en el SICOE.	05/06/2020
3. Actualización del Código de Conducta, conforme a nuevas disposiciones y registro en el SICOE.	Código de Conducta.	30/08/2019

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
4. Sesiones ordinarias.	Actas de sesión.	11/03/2020 31/06/2020 08/12/2020
5. Campaña de difusión del Código de Conducta.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	1-31 agosto 2020
6. Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2020.	Resultados de la Evaluación.	25 - 30 de septiembre 2020
7. Formulación de sugerencias para modificar procesos.	Acuse de las sugerencias.	08 diciembre 2020
8. Cursos en materia de ética y cultura de la denuncia.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	26 octubre 2020
9. Gestión y entrega de reconocimientos.	Fotografías y acuses.	08 diciembre 2020
10. Cursos y actividades en materia de derechos humanos.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	19 de octubre 2020
11. Registro y validación de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2020 en el SICOE, de acuerdo a las fechas establecidas.	Validación en el SICOE.	No aplica
12. Atención a las denuncias recibidas.	Número de registros en el Sistema de Denuncias Éticas (SIDE).	No aplica